



Instituto de Estudios de  
**Ciencias de la Salud**  
de Castilla y León



**D. EDUARDO E. GARCÍA PRIETO, EN CALIDAD DE PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DE SALAMANCA (IBSAL),**

En virtud de lo establecido en el artículo 16 bis 2. de los Estatutos de la Fundación Instituto de Estudios de Ciencias de la Salud (IECSCYL), y lo acordado por la Comisión en la sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2012,

#### **ACUERDO**

**Primero.-** Iniciar el proceso de selección para la contratación de una persona para desempeñar el cargo de Director de la unidad de gestión del IBSAL, mediante un contrato de alta dirección, según lo dispuesto en el Real Decreto 1382/1985, de 1 de agosto, por el que se regula la relación laboral de carácter especial del personal de alta dirección (BOE nº 192, de 12 de agosto de 1985), y de acuerdo con los criterios, requisitos y sistema de selección que se establecen en el Anexo adjunto.

**Segundo.-** Anunciar la convocatoria del proceso de selección en el tablón de anuncios de la sede de la Fundación IECSCYL, sita en el Parque de Santa Clara s/n de Soria, 42002 y en su página web [www.iecscyl.es](http://www.iecscyl.es), así como en el tablón de anuncios de la sede del IBSAL, sito en el Paseo de San Vicente 58-182, 10ª planta, Unidad Virgen Vega, C.P.37007 de Salamanca y en su página web [www.ibsal.es](http://www.ibsal.es).

Valladolid, 25 de septiembre de 2012



## **ANEXO**

### ***CRITERIOS Y PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE UN DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DE SALAMANCA (IBSAL) MEDIANTE UN CONTRATO DE ALTA DIRECCIÓN.***

#### ***CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO***

DENOMINACIÓN: Director de la Unidad de Gestión del IBSAL

TITULACIÓN: Licenciatura de ciencias de la salud, en ciencias económicas o en Derecho

TIPO DE CONTRATO: Alta dirección (Real Decreto 1382/1985, de 1 de agosto, por el que se regula la relación laboral de carácter especial de alta dirección. BOE nº 192, de 12 de agosto de 1985)

LUGAR: IBSAL (Salamanca)

FUNCIONES: Gestión administrativa, económica y de personal del IBSAL

#### ***REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES***

Titulación: Licenciatura en alguna de las ramas de las Ciencias de la Salud con formación complementaria en gestión o licenciatura en ciencias económicas o Derecho con formación complementaria en el campo biosanitario.

#### ***MÉRITOS DE LOS ASPIRANTES***

Se valorarán los siguientes méritos:

- experiencia en gestión de proyectos de investigación en entornos hospitalarios, universitarios o de redes cooperativas



- experiencia en gestión económico-administrativa y de recursos humanos, especialmente en el campo biosanitario
- experiencia previa en gestión y/o dirección de institutos biosanitarios, redes o CIBER
- experiencia en captación de fondos.

### ***LUGAR DE PRESENTACIÓN DEL CURRÍCULO***

Los aspirantes deberán dirigir un escrito de solicitud al Presidente de la Comisión de Gestión de la Investigación del IBSAL al que acompañarán su currículum, y deberán presentarlo en la sede del IBSAL, el **Complejo Asistencial Universitario de Salamanca**, sito en el **Paseo de San Vicente 58-182, 10ª planta, Unidad Virgen Vega, C.P.37007**.

La presentación del currículum podrá hacerse de forma presencial o mediante correo certificado o mensajería certificada, debiendo estar las solicitudes en la sede oficial **antes de la fecha y hora indicadas en el anuncio**.

El currículum, además de los **datos personales** de los aspirantes, deberá contener una **relación detallada de la titulación, formación y experiencia profesional** que permita apreciar la adecuación del aspirante al puesto solicitado conforme a los requisitos y méritos establecidos.

La acreditación documental de lo reflejado en el currículum, sólo será presentada a requerimiento de la Comisión de Selección.

### ***PLAZO DE PRESENTACIÓN***

El plazo de presentación de las solicitudes junto con el currículum **terminará a las 12:00 horas del día 8 de octubre de 2012**.

### ***SELECCIÓN***

El procedimiento de selección consistirá en la valoración del currículum y en una entrevista personal donde se evaluará la idoneidad de los aspirantes.



### **COMISIÓN DE SELECCIÓN.**

La Comisión de Selección estará compuesta por:

- D. Ricardo García de Juan, Sr. Gerente de Salud del Área de Salamanca.
- D<sup>a</sup>. María de los Ángeles Serrano García, Excma. Sra. Vicerrectora de Investigación de la Universidad de Salamanca
- D. Jesús San Miguel Izquierdo, Sr. Director Científico del IBSAL

### **CALENDARIO Y DESARROLLO DEL PROCESO**

Una vez valorado el currículum de cada aspirante por la Comisión de Selección, ésta **convocará a los aspirantes preseleccionados** para la realización de la entrevista.

Las entrevistas se celebrarán en la **sede del IBSAL**.

El **día y la hora** de celebración de la entrevista, así como la **lista de candidatos convocados**, se publicará en el tablón de anuncios de la Fundación IECSCYL y en el del IBSAL y en la página web de ambos.

### **CANDIDATO SELECCIONADO**

El candidato seleccionado se hará público en el **tablón de anuncios** de la Fundación IECSCYL y en el del IBSAL, así como en la **página web** de ambos.

Al aspirante seleccionado se le comunicará personalmente el día, lugar y hora para la **firma del contrato**.